



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO  
NO. 005/2025  
SOLICITUD FOLIO No. 08014232500063

## ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NO. 803 EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA., EN LO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SE PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE:

### ANTECEDENTES

Con base en las atribuciones del Comité de Transparencia conferidas en el artículo 36 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la materia de estudio se precisa en analizar y resolver la ampliación del plazo solicitado por la Coordinación Jurídica con el propósito de dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **08014232500063** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha de vencimiento tres de abril de dos mil veinticinco.



## HECHOS

1. Con fecha de veinte de marzo del año en curso, se recibe Solicitud de folio **08014232500063**, a través de Plataforma Nacional de Transparencia en la que solicitan:

*...respóndanos las siguientes preguntas: ducación Media Superior ¿Cuál es el presupuesto anual asignado al área jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte? ¿Cuántos abogados o asesores jurídicos están adscritos al área y cuáles son sus funciones? ¿Cuántos litigios ha enfrentado la Secretaría de Educación y Deporte en los últimos cinco años? ¿Cuál ha sido el costo total en honorarios legales y representación jurídica en el último ejercicio fiscal? ¿Cuáles son los principales motivos de demandas contra la Secretaría de Educación y Deporte? ¿Cuántos juicios laborales ha perdido la Secretaría en los últimos cinco años y cuál ha sido el impacto financiero? ¿Qué convenios o contratos ha firmado el área jurídica con despachos externos en el último año? ¿Cuáles son los criterios para la contratación de abogados externos en litigios de la Secretaría? ¿Cuántos casos relacionados con acoso laboral o despidos injustificados ha atendido el área jurídica? ¿Qué mecanismos de conciliación utiliza la Secretaría antes de llegar a litigios? ¿Cuáles han sido los principales casos de corrupción o faltas administrativas detectados por el área jurídica? ¿Qué medidas legales ha implementado la Secretaría para garantizar la transparencia en el uso de recursos? ¿Cuántos amparos han sido promovidos en contra de actos de la Secretaría en los últimos cinco años? ¿Cuál es el procedimiento para que un docente o trabajador de la educación interponga una queja legal contra la Secretaría? ¿Cuántos expedientes disciplinarios ha abierto el área jurídica contra funcionarios o docentes en el último año? ¿Qué protocolos legales existen para la atención de denuncias por violencia de género en el sector educativo? ¿Cómo se garantiza el debido proceso en las investigaciones internas realizadas por el área jurídica? ¿Qué programas de capacitación legal se han impartido a los docentes sobre sus derechos y obligaciones? ¿Cuántos dictámenes jurídicos ha emitido el área en el último ejercicio fiscal? ¿Qué recursos legales tiene la Secretaría para impugnar decisiones judiciales adversas? ¿Cuántas denuncias ha presentado el área jurídica ante la Fiscalía General del Estado? ¿Cuáles son los programas de becas disponibles para estudiantes de educación media superior? ¿Cuántos estudiantes han abandonado sus estudios en el último ciclo escolar y cuáles son las causas principales? ¿Cuál es la tasa de cobertura en educación media superior en el estado? ¿Cuáles son los principales programas de apoyo a*



*docentes de educación media superior? ¿Cuáles son las estrategias implementadas para reducir el rezago educativo en nivel medio superior? ¿Cuántos planteles de educación media superior han sido construidos en los últimos cinco años? ¿Cuál es el porcentaje de docentes en educación media superior con estudios de posgrado? ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión de calidad en las preparatorias del estado? ¿Qué planes existen para fortalecer la educación tecnológica en nivel medio superior? ¿Cuáles han sido los resultados de los programas de orientación vocacional en este nivel educativo? Normatividad ¿Cuáles son los principales cambios normativos en materia educativa en los últimos tres años? ¿Cuántas denuncias han sido presentadas por incumplimiento de normatividad educativa? ¿Qué tipo de sanciones se han aplicado a instituciones educativas que han incumplido regulaciones? ¿Existen protocolos de actuación para casos de acoso escolar en las escuelas del estado? ¿Cuántos reglamentos ha emitido la Dirección de Normatividad en el último año? ¿Qué acciones se han tomado para garantizar el cumplimiento de la normatividad en educación especial? ¿Cuántos docentes han sido sancionados por faltas administrativas en los últimos cinco años? ¿Existen auditorías o revisiones para verificar el cumplimiento de la normatividad educativa? ¿Cuáles son los requisitos para abrir una nueva institución educativa en el estado? ¿Se han realizado modificaciones a la Ley de Educación del Estado en los últimos años?...(sic)*

2. La Unidad de Transparencia, mediante el oficio **UTS/078/2025**, se solicitó a la Coordinación Jurídica, la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información derivada de la solicitud descrita en el párrafo que antecede.

3. En fecha del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco se recibe en esta Unidad de Transparencia el oficio **CJ-IX-0394/2025** mismo que contiene una serie de manifestaciones, con las cuales la Coordinación Jurídica, fundamenta la ampliación de plazo que pide, por lo que, en atención a los principios de exhaustividad, sencillez, celeridad y seguridad jurídica, se hizo de conocimiento a esta Unidad, con la finalidad de someter a estudio del Comité la ampliación de plazo y en su caso la resolución que confirmé las determinaciones señaladas en su escrito de solicitud y en términos del artículo 36 fracciones V, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, oficio que se agrega como anexo y como si a la letra se insertase para evitar repeticiones innecesarias por lo que para tal efecto se estiman las siguientes:



## CONSIDERANDOS

I. El comité de Transparencia es **competente** para conocer y resolver la determinación de **Ampliación de Plazo** que, con base en las facultades y atribuciones, realicen los titulares de las áreas de este Sujeto Obligado, Secretaría de Educación y Deporte, con el propósito de otorgar la ampliación del plazo, esto de conformidad con el artículo 36 fracción III, V y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Considerando que el Derecho de Acceso a la Información requiere de una búsqueda exhaustiva y razonable en su localización para recabar y procesar la información que el usuario solicita, para generar certeza jurídica que permita dar oportuna respuesta a los requerimientos de los solicitantes, se procede a analizar las razones establecidas en el oficio **CJ-IX-0394/2025**, emitido por la Coordinación Jurídica, así como las disposiciones legales con las que funda y motiva su solicitud de ampliación de plazo.

En virtud de lo anterior, éste Comité considera que existen razones fundadas y motivadas para determinar que se actualiza el supuesto contenido en el artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, debido a lo cual, por única ocasión se aprueba la ampliación del plazo para evitar que el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta por parte del Sujeto Obligado a través de la Coordinación Jurídica, área que posee, genera o resguarda la información y con ello estar en posibilidad de hacer la entrega oportuna de la información requerida por el solicitante, por lo que;

## RESUELVE

**PRIMERO.** Por las razones expuestas, y en los considerandos I. y II. del presente escrito se **CONFIRMA** la ampliación de plazo para la solicitud folio **08014232500063**.



**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 38 fracciones II, VI y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, remítase esta Acta a la Unidad de Transparencia, a fin de que lo haga del conocimiento de la solicitante.

Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua; a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil veinticinco.



**MTRO. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ**  
**PRESIDENTE**



**LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR LUJAN**  
**SECRETARIO**



**MTRO. JOSÉ ACOSTA MORALES**  
**VOCAL**

LHSV/cfp



**LIC. LAURA HORTENSIA SALCEDO VALLE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
P R E S E N T E.-**



Por medio del presente, en atención a su oficio **UTS/078/2025**, me permito solicitar la intervención del H. Comité de Transparencia de La Secretaría de Educación y Deporte para que confirme la ampliación del plazo para la solicitud de información de folio **080142325000063** conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción V de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lo anterior con el propósito de recopilar la información necesaria y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, realizando para ello la búsqueda exhaustiva y razonable de los datos, dentro de los archivos digitales y documentales que sirven como fuente de consulta para la Coordinación Jurídica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**M.D JOSÉ ACOSTA MORALES  
COORDINADOR JURÍDICO.**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
COORDINACIÓN JURÍDICA**

CAB